

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.249 , de 30 de diciembre de 2019), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en GRANADA ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.



Código Seguro de Verificación:VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	1/10
			



TERCERO. En el Anexo 3 figuran las Entidades para cuya solicitud se propone inadmisión, al no reunir los requisitos establecidos en la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUARTO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.

QUINTO. En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Además de lo anterior y de cara a agilizar los trámites, se requiere para que en el mismo plazo se aporten certificados que acrediten que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

SEXTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

En Granada, a 28 de septiembre 2022

SERVICIO DE CONSUMO DE GRANADA

Código Seguro de Verificación:VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	2/10
			



ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

- Entidad: Asociación de consumidores y amas de casa

Nº de Expediente: FXFSU202022104798

Proyecto: Servicio de Asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones, denuncias y quejas en materia de consumo en la sede y en las localidades de Ogijares y Churriana de la Vega.

Desarrollo de cuatro actividades formativas sobre suministro eléctrico, educación financiera, reclamaciones en telefonía y nociones básicas de consumo.

Presupuesto total: 42.500,00€

Importe Solicitado: 34.000,00€

Presupuesto aceptado: 42.500€

Importe otorgable (y porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado): 26.154,70€ (61,54%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 85,12

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Servicio de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones, denuncias y quejas en materia de consumo en la sede de nuestra asociación.

Importe total de la actividad: 24.000€

Importe solicitado de la actividad: 19.200€

Presupuesto aceptado de la actividad: 24.000€

Actividad número: 2

Título de la actividad: Servicio de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones, denuncias y quejas en materia de consumo en la localidad de Ogijares (Granada).

Importe total de la actividad: 1.500€

Importe solicitado de la actividad: 1.200€

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.500

Actividad número: 3

Título de la actividad: Servicio de asesoramiento, mediación y gestión de reclamaciones, denuncias y quejas en la localidad de Churriana de la Vega (Granada).

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros

Actividad número: 4

Título de la actividad: Taller de suministro eléctrico: Diferencias entre mercado libre y regulado. Interpretación de las facturas. Bono social eléctrico.

Importe total de la actividad: 3.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.800,00 euros

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.500,00 euros

Actividad número: 5

Título de la actividad: Taller educación financiera del cliente bancario: compras seguras, comisiones bancarias y phishing.

Importe total de la actividad: 3.500,00 euros

Importe solicitado de la actividad: 2.800,00 euros

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.500,00 euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	3/10



Actividad número: 6

Título de la actividad: Taller sobre vías de reclamación en telefonía: móvil, fibra, fijo, ADSL, etc.

Importe total de la actividad: 3.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.800,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.500,00 euros

Actividad número: 7

Título de la actividad: Taller sobre nociones básicas de consumo: Vías alternativas de resolución de conflictos, hojas de quejas y reclamaciones.

Importe total de la actividad: 3.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.800,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.500,00 euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	4/10



- Entidad: Asociación para la formación y defensa de los consumidores (AFDECO).

Nº de Expediente: FXFSU202022105212

Proyecto: Desarrollo de dos actividades formativas sobre uso responsable de las TIC y la nueva factura eléctrica.

Oficina física de información, asesoramiento y tramitación de reclamaciones para las personas consumidoras y usuarias.

Presupuesto total: 42.903,00 €

Importe Solicitado: 34.322,40€

Presupuesto aceptado: 41.910,70€

Importe otorgable (y porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado): 23.137,31€ (55,20%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 75,30€

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Uso responsable de las TIC: Ciberacoso y conductas de riesgo y de control como expresión de la violencia de género en menores adolescentes.

Importe total de la actividad: 11.379,00€

Importe solicitado de la actividad: 9.103,20€

Presupuesto aceptado de la actividad: 10.607,54€

Actividad número: 2.

Título de la actividad: La nueva factura eléctrica: tu contrato, conoce la factura, bono social y consejos de ahorro energético.

Importe total de la actividad: 5.521,00€

Importe solicitado de la actividad: 4.416,80€

Presupuesto aceptado de la actividad: 5.300,00€

Actividad número: 3

Título de la actividad: Oficina física de información, asesoramiento y tramitación de reclamaciones para las personas consumidoras y usuarias.

Importe total de la actividad: 26.003,00€

Importe solicitado de la actividad: 20.802,40€

Presupuesto aceptado de la actividad: 26.003,00€

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	5/10



- Entidad: Asociación de consumidores y usuarios en acción de Granada. FACUA.

Nº de Expediente: FXFSU202022100585

Proyecto: Apertura de oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias. Desarrollo de una actividad formativa para las personas consumidoras y usuarias de Granada y su provincia.

Presupuesto total: 40.548,96€

Importe Solicitado: 32.439,16 €

Presupuesto aceptado: 40.548,96€

Importe otorgable (y porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado): 19.600,63€ (48,33%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 63,79

Número total de actividades (Subvencionables): 2

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias.

Importe total de la actividad: 32.541,74€

Importe solicitado de la actividad: 26.033,39

Presupuesto aceptado de la actividad: 35.541,74€

- Actividad número: 2.

Título de la actividad: Actividades formativas para las personas consumidoras y usuarias de Granada y su provincia.

Importe total de la actividad: 8.007,22€

Importe solicitado de la actividad: 6.405,77€

Presupuesto aceptado de la actividad: 8.007,22€

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	6/10



- Entidad: Unión de Consumidores de Granada. UCAUCE

Nº de Expediente: FXFSU2022105181

Proyecto: Apertura de oficina de atención de consultas y tramitación reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias. Desarrollo de actividades formativas online sobre usuarios de los servicios de telecomunicaciones, compras seguras en el comercio electrónico y protección del consumidor. Y un taller presencial sobre consumo responsable.

Presupuesto total: 35.000,00€.

Importe Solicitado: 24.500,00 €.

Presupuesto aceptado: 34.250,00 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado): 14.161,95€ (41,34%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 46,09

Número total de actividades (Subvencionables): 5

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Apertura de Oficina de Atención de consultas y tramitación de reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias.

Importe total de la actividad: 20.000,00€

Importe solicitado de la actividad: 14.000,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 20.000,00€

Actividad número: 2.

Título de la actividad: Taller online sobre usuarios de los servicios de telecomunicaciones.

Importe total de la actividad: 3.000€

Importe solicitado de la actividad: 2.100€

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00€

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Taller online sobre compras seguras en el comercio electrónico.

Importe total de la actividad: 3.000,00€

Importe solicitado de la actividad: 2.100€

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00€

Actividad número: 4

Título de la actividad: Taller online sobre la protección del consumidor en el transporte aéreo.

Importe total de la actividad: 3.000€

Importe solicitado de la actividad: 2.100,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00€

Actividad número: 5

Título de la actividad: Taller sobre consumo responsable.

Importe total de la actividad: 6.000€

Importe solicitado de la actividad: 4.200,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 5.250,00€

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	7/10



- Entidad: Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Granada (ADICAE GRANADA).

Nº de Expediente: FXFSU202022102545

Proyecto: Desarrollo de cinco actividades: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo, los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera, consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras, defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa y banca, contratos, de financiación, productos bancarios y seguro ahorro-inversión. Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Presupuesto total: 18.061,40€.

Importe Solicitado: 14.449,12€.

Presupuesto aceptado: 16.366,76€.

Importe otorgable (y porcentaje que representa sobre el presupuesto aceptado): 12.321,41€ (75,28%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 40,10

Número total de actividades (Subvencionables): 6.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 576,00€

Importe solicitado de la actividad: 460,80€

Presupuesto aceptado de la actividad: 576€

Actividad número: 2

Título de la actividad: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera.

Importe total de la actividad: 668,00

Importe solicitado de la actividad: 534,40€

Presupuesto aceptado de la actividad: 668,00€

Actividad número: 3

Título de la actividad: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 768,00€

Importe solicitado de la actividad: 614,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00€

Actividad número: 4

Título de la actividad: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa en redes sociales.

Importe total de la actividad: 768,80€

Importe solicitado de la actividad: 614,40€

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00€

Actividad número: 5

Título de la actividad: Banca, contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés.

Importe total de la actividad: 768,00€

Importe solicitado de la actividad: 614,00€

Presupuesto aceptado de la actividad: 768,00€

Actividad número: 6

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 14.513,40€

Importe solicitado de la actividad: 11.610,72€

Presupuesto aceptado de la actividad: 12.818,76€

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	8/10



ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	9/10
			



ANEXO 3.

LISTADO DE ENTIDADES PARA CUYAS SOLICITUDES SE PROPONE INADMISIÓN

UNIÓN EURO-CONSUMO GRANADA (EXP. FXFSU202022103966). Solicitud con Nº Reg. Entrada: 202299908632104. Fecha/Hora: 21/07/2022 14:30:42

Código Seguro de Verificación: VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	28/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPSKZVAHCJWL VU4ABDYXY9P8VUC	PÁGINA	10/10
			